

Se convoca **PREJUNTA de Gobierno** de carácter informativo público el día **6 de marzo de 2018 a las 9:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **6 de marzo de 2018 a las 10:00 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 5/16 (P 11/95 y otros). Dar cuenta de la sentencia nº 72/2018 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada en el recurso de apelación 1184/2017.

Nº 3.- AJ 16/17 (DECRETO 21/07/2016-Liquidación Plus Valía). Dar cuenta de la sentencia nº 54/18 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 04 de Madrid dictada en el procedimiento abreviado 415/2016.

Nº 4.- AJ 50/17 (CONTRATACIÓN). Dar cuenta de la sentencia nº 68/18 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 03 de Madrid dictada en el procedimiento ordinario 143/2017.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 5.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 6.- CC-031/2017. Propuesta de resolución de recurso de reposición en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- EAR-344/2017. Propuesta de resolución en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 8.- EAR-540/2016. Propuesta de resolución de recurso de reposición en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 9.- Propuesta de ampliación de plazas de la convocatoria para la provisión de un Técnico Especialista en Educación Infantil, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de septiembre de 2017.

Nº 10.- RHOR 3/2017. Propuesta de resolución de recurso de reposición contra las Bases para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Educación Infantil (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de septiembre de 2017).

PATRIMONIO

Nº 11.-PAT 11/17. Propuesta para acordar expresamente que el producto íntegro de la enajenación de la parcela Z-01-04-1 Pilar de Abajo, ha de destinarse a la construcción de un parque urbano en la ZO 13 del vigente Plan General "Parque de la Marina", con una superficie de actuación de 127.374 m².

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Nº 12.-Propuesta de aprobación del Plan Normativo municipal 2018.

INTERVENCIÓN

Nº 13.-Compromiso de gastos.

Nº 14.-Reconocimiento de obligaciones.

Nº 15.-Ordenación de pagos.

Nº 16.-Subvenciones, ayudas y transferencias.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

DISCIPLINA URBANÍSTICA

Nº 17.-2016/DISCI/000154-2017/DISSA/000064. Propuesta de resolución sancionadora en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, SALUD Y CONSUMO, BIENESTAR SOCIAL Y MAYORES

INFANCIA

Nº 18.-Propuesta de aprobación de las Bases que han de regir en la convocatoria pública para la creación del registro de entidades de la iniciativa social que estén interesadas en participar como la infancia y la adolescencia en el Consejo Local de atención a la infancia y la adolescencia de San Sebastián de los Reyes así como el procedimiento para su asignación al Consejo Local durante el periodo de dos años.

Nº 19.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 2 de marzo de 2018.

EL ALCALDE,
Fdo. Narciso Romero Morro